
**24 EDICIÓN
DEL FESTIVAL DE CINE DE ZARAGOZA**

Del 14 AL 30 de noviembre 2019

Bases para el 1º Certamen “NewTek” de la edición arriba indicada

OBJETIVOS

FCZ atendiendo a la demanda y el gran impacto de las producciones de nuevos formatos, establece una nueva sección competitiva, la categoría de Webseries, dentro de la sección “NewTek”, que pretende ser una clara apuesta por los nuevos formatos audiovisuales y la cuestión transmedia.

PARTICIPANTES

Podrán presentarse a concurso todas aquellas personas con procedencia de cualquier lugar del Mundo, cuya producción sea una Webserie, que al menos tenga tres capítulos completos en el momento de la inscripción. Los autores, productoras o distribuidoras deberán cumplimentar la inscripción a través de la web del Festival de Cine de Zaragoza.

Los trabajos deberán estar producidos con posterioridad al 1 de enero de 2017. No podrán presentarse a concurso trabajos realizados por personas pertenecientes a la organización del Festival ni aquellos que hayan sido presentados en ediciones anteriores del mismo.

Las obras pueden tener una duración no superior a 30 minutos, pudiendo ser de ficción, animación, documental... y su distribución principal sea a través de internet.

CONDICIONES TÉCNICAS

Los trabajos podrán estar realizados en cualquier formato digital.

Al presentar la inscripción, la persona física o jurídica declara que posee todos los derechos de exhibición de la obra presentada y el material incluido en ella, Festival de Cine de Zaragoza no se hace responsable si se incumple esta norma.

Las Webseries que no ofrezcan las garantías técnicas necesarias para una buena proyección en público podrán ser rechazadas y no serán aceptadas a Concurso, la resolución mínima exigida es de 720p.

Se admitirán a concurso obras realizadas en cualquier idioma, siempre y cuando vayan subtituladas en castellano.

Cada participante podrá presentar al Festival tres obras como máximo, del mismo realizador/a.

INSCRIPCIÓN

Las personas que quieran participar en el Festival deberán hacerlo a través de la web rellenando la inscripción correspondiente.

Los participantes podrán elegir entre tres opciones para el envío de los trabajos:

1. MEDIANTE EL ENVÍO DE UNA COPIA DE LA/S OBRA/S a las oficinas del Festival:

FESTIVAL DE CINE DE ZARAGOZA
Centro Historias Zaragoza
Pza. San Agustín, 2,
50002 Zaragoza

2. DIRECTAMENTE EN MANO EN LAS OFICINAS DEL FESTIVAL. Dirección arriba indicada.

Las obras que se manden en físicamente, deberán presentarse en estuches o pendrives donde se incluya título de la obra, nombre del realizador/a, año de producción y duración.

3. ONLINE <https://www.wetransfer.com> o <https://www.myairbridge.com/es/> o cualquier otro enlace de almacenamiento en nube.

a) Soporte digital con la Webserie sin subtítulos integrados, se aceptan los siguientes

formatos:

- Contenedor: Mov/Mp4 Codec: H.264
- Resoluciones: 2k, 1080p, 720p.
- Sonido: PCM estéreo o Dolby Digital 5.1 (AC3, AAC, br 480 mínimo)

b) En caso de haberlos, subtítulos en un archivo srt.

c) Al menos un cartel y 2 fotogramas en formato jpg de 300 ppp

Todo a la siguiente dirección de correo del Festival
newtek@festivalcinezaragoza.com

La ficha de inscripción, así como el archivo del trabajo participante, deberán estar en poder de la Organización antes del día **29 de AGOSTO de 2019** fecha del cierre oficial del periodo de participación

Todos los participantes, por el hecho de serlo, deben aceptar íntegramente estas BASES, así como la resolución de cualquier problema, no recogido en ellas, que estime oportuno la organización. El programa se comunicará con la suficiente antelación.

Los trabajos seleccionados para la fase final serán informados a través de un correo electrónico y de la página web.

Las decisiones del Comité de Selección son inapelables.

No se aceptarán a concurso las copias presentadas carentes de la documentación señalada. La llegada en plazo de la documentación sin la correspondiente copia en archivo o DVD no supone la aceptación a concurso de las obras.

La organización del Festival adquiere los derechos de exhibición de los trabajos presentados durante los días que dure el mismo, reservándose también el derecho de posibles recopilaciones de algunos de los trabajos como material promocional. Las copias de las obras no se devolverán a los autores, pasando a formar parte del archivo del Festival.

SELECCIONADOS

Los trabajos serán visionados por un Comité de Selección que designará el Comité de Dirección del Festival y que apoyará a éste para determinar la selección final a concurso. Este Comité de Selección estará presidido por el Director del Festival.

Una vez inscrita y seleccionada, ninguna Webserie podrá ser retirada de la competición.

La selección de los finalistas, se dará a conocer a partir del día *2 de octubre de 2019*.

El Festival de Cine de Zaragoza podrá tomar una muestra o la totalidad de los capítulos presentados para utilizarlos en cualquier medio con la finalidad de promocionar la obra y el propio Festival en programas impresos, prensa, internet, redes sociales, vídeos,...

A su vez el Festival de Cine de Zaragoza no se hace responsable de posibles reclamaciones que surjan por incumplimientos de los derechos de autor por parte de los propietarios de las Webseries.

Los trabajos que sean seleccionados deberán ser enviados en su formato original o de proyección, antes del *30 de octubre de 2019* a la Sede del Festival, cuya dirección la comunicará el Director de Programación a los diferentes finalistas. Cualquier modificación de este apartado la comunicará el Director de Programación del Festival a los interesados.

Solo se admitirán a exhibición y por lo tanto entrarán oficialmente a concurso, los formatos siguientes de proyección. Dichos formatos también se deberán reflejar cuando se complemente la ficha de inscripción:

- Copia Digital

La organización comunicará al responsable de la inscripción, en el momento de su selección, la forma para enviar el trabajo seleccionado para su posterior proyección.

Todas las obras seleccionadas deberán enviar un *teaser*, *tráiler* o selección de imágenes del trabajo, a efectos promocionales del mismo.

Durante la celebración del Festival, la organización se reserva el derecho de exhibir las películas seleccionadas en cuantas sesiones públicas estime conveniente. A este respecto, las productoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas durante el tiempo de celebración del Festival sin coste alguno para el mismo.

El Festival puede crear una sección informativa, paralela a la sección oficial, con aquel material no seleccionado que considere de interés para su proyección durante el mismo. Las obras que se proyecten en esta sección informativa no pueden optar a ninguno de los premios.

Los autores de las obras seleccionadas a concurso podrán presentar personalmente su película si así lo desean antes de la proyección.

Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de un fragmento de las obras, hasta un máximo de dos minutos, para su posible difusión en cualquier medio de comunicación.

La organización podrá exhibir los cortometrajes seleccionados en los lugares y horarios que considere oportunos.

Los gastos de envío de la película correrán a cargo del participante y los de devolución a cargo del Festival.

La organización no se hace responsable de los accidentes e imprevistos que puedan sufrir las películas. Sin embargo, se suscribirá un seguro y se tomarán las precauciones necesarias para su manejo y devolución.

PREMIOS

- **Premio Augusto a la mejor Webserie Internacional. 500€+Trofeo.**
- **Premio MasterD a la mejor Webserie Nacional.. 500€+Diploma Acreditativo.**

-El jurado podrá también establecer las menciones especiales que considere oportunas.

JURADO

El Jurado estará integrado por profesionales del mundo cinematográfico, audiovisual, prensa y cultura... que designará la Organización con una antelación mínima de 10 días con respecto a la fecha del inicio del Festival.

Todos los premios están sujetos a las retenciones que determine la ley vigente.

Los premios podrán quedar desiertos si el jurado así lo decide.

Los fallos del Comité de Selección y del Jurado serán inapelables.

Los jurados de las diferentes secciones a competición se comprometen a no expresar públicamente sus consideraciones sobre la selección de películas para la que tienen que emitir sus fallos.

La Dirección del Festival de Cine de Zaragoza, designará a un Secretario del Jurado, con voz pero no con voto, que además ejercerá la labor de levantar acta de la decisión del Jurado.

Bases sujetas a modificación por circunstancias ajenas a la organización.

Zaragoza, 29 de Abril 2019.